



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con quince minutos del día 11 de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos para sesionar los integrantes del Consejo Directivo, en el anexo del piso 7° del edificio "Eloy S. Vallina" ubicado en calle Victoria, número 4 de la colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en cumplimiento a lo que establece el artículo sexto del Decreto 261/84, encontrándose reunidos la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, Presidenta del Consejo; la Mtra. Liliana Herrera Villanueva Secretaria Técnica del Consejo; la Lic. Ana Imelda Jurado Muñoz en representación del Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua; el Lic. Cesar Cantú Jacquez, en representación del Director de Desarrollo Humano y Educación; la Mtra. Mónica Meléndez Ramírez, directora del Instituto Municipal de las Mujeres; el C.P. Miguel de los Santos Arévalo, en representación del director del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud; el Lic. Luis Alfonso de la Riva Balderrama, en representación del director del Desarrollo Económico y Competitividad; el Ing. René Alberto Loya Moreno en representación del director del Instituto Municipal de Pensiones; el Arq. Alejandro Páez Flores en representación del presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua; el Arq. Pablo Hernández Quiñones en representación del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua y la Lic. Elisa Sandoval Baca en representación del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana-Chihuahua, se procedió a llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del consejo directivo, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

- I. Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Toma de protesta de la directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua para el Consejo directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua.
- IV. Revocación de los poderes otorgados en Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Administración 2024- 2027.
- V. Solicitud y en su caso aprobación para otorgar poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley a favor de la directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua.
- VI. Presentación y en su caso aprobación de ajuste y ampliación presupuestal.
- VII. Cierre de la Sesión.

I.- Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, administración 2024-2027, da la bienvenida y procede a tomar lista, se informa a los presentes la existencia del quórum legal por lo que de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, los acuerdos tomados tendrán validez legal absoluta.

II.- Aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, presidenta del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación del orden del día y de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, y los artículos 37 y 43 del Reglamento para



el Funcionamiento de los Organismos descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día a desarrollar.

III.- Toma de protesta a la directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua para el Consejo directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua.

En desahogo del tercer punto del orden del día la presidenta del Consejo Directivo procede a tomar protesta a la directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua para formar parte del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, administración 2024-2027.

Acto seguido la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, administración 2024-2027, tuvo a bien tomar la protesta de ley, en los siguientes términos:

“¿Protesta ustedes desempeñar con eficiencia, lealtad y patriotismo el cargo de consejero del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, que en este acto se les confiere, ¿cumpliendo para ello todas las disposiciones legales que nos rigen?”

A lo cual contestó:

“Sí protesto”

Por lo que acto seguido se les apercibió en los términos siguientes:

“Sí así no lo hiciera, que el estado y el municipio se lo demande”.

En virtud de lo anterior, y en atención a la primera y segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, administración 2024-2027, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984, el Consejo Directivo queda integrado de la siguiente forma:

1. C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado / presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua
2. Mtra. Liliana Herrera Villanueva / directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua / secretaria técnica
3. Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua.
4. Director de Desarrollo Humano y Educación / vocal 1.
5. Directora del Instituto Municipal de las Mujeres / vocal 2.
6. Director de Desarrollo Económico y Competitividad / vocal 3.
7. Director del Instituto Municipal de Pensiones / vocal 4.
8. Presidenta del Consejo Local de Fechac /vocal 5.
9. Fundación Caudillos de Chihuahua A.C. / vocal 6.
10. Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua / vocal 7.
11. Presidente del Consejo Directivo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) / vocal 8
12. Director Estatal de Fundación Ficosec A.C. / vocal 9.
13. Tecnológico de Monterrey - Campus Chihuahua / vocal 10.
14. Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana-Chihuahua / vocal 11.
15. Director del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud/ vocal 12.



IV.- Revocación de los poderes otorgados en Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Administración 2024- 2027.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que en virtud de que el Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia, ya no funge como funcionario público de esta institución, ni cuenta con cargo o relación jurídica con la misma, se pone a consideración del Consejo Directivo la revocación del poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley, el cual le fue conferido en la primera sesión ordinaria del consejo Directivo 2024-2027, de fecha 8 de octubre de 2024.

Acto seguido se somete a consideración del Consejo Directivo y con fundamento en el artículo sexto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y de los artículos 37 y 43 del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes.

V.- Solicitud y en su caso aprobación para otorgar poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley a favor de la directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua.

En desahogo del quinto punto del orden del día, se pone a consideración del Consejo Directivo, otorgar a favor de la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, mandato general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, lo anterior, con base en lo establecido en el artículo décimo fracción V del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y artículo 50 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados el Municipio De Chihuahua.

Acto seguido se somete a consideración del Consejo Directivo y con fundamento en el artículo sexto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y de los artículos 37 y 43 del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes.

VI. Presentación y en su caso aprobación de ajuste y ampliación presupuestal.

En desahogo del sexto punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, cede el uso de la voz a la directora administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, la Lic. María Elena Seyffert López, quien presenta el ajuste y ampliación del presupuesto, por lo que se propone realizar el ajuste para quedar de la siguiente manera:

Presupuesto autorizado al 23 de enero de 2025	\$	229,965,058.24
Ampliación presupuestal Enero/Febrero	\$	3,713,134.97
Presupuesto vigente al 11 de marzo de 2025	\$	233,678,193.21



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 11 DE MARZO DE 2025				
CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 23 DE ENERO DE 2025	AMPLIACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 11 DE MARZO DE 2025
1000	Servicios personales	\$72,604,750.00	\$ -	\$ 72,604,750.00
2000	Materiales y suministros	\$11,467,950.00	\$ -	\$ 11,467,950.00
3000	Servicios generales	\$31,910,635.37	\$ -	\$ 31,910,635.37
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios	\$88,300,000.00	\$ -	\$ 88,300,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 4,703,000.00	\$ -	\$ 4,703,000.00
6000	Inversión Pública	\$20,978,722.87	\$3,713,134.97	\$ 24,691,857.84
TOTAL, DE EGRESOS		\$229,965,058.24	\$ 3,713,134.97	\$ 233,678,193.21

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 11 DE MARZO DE 2025			
CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO 2025	AMPLIACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 11 DE MARZO DE 2025
Transferencias ordinarias / subsidio	\$ 182,141,456.24		\$182,141,456.24
Ingresos extraordinarios enero	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
Ingresos propios	\$ 12,550,000.00		\$ 12,550,000.00
Ingresos propios adicionales enero/febrero CMIC		\$ 3,611,856.87	\$ 3,611,856.87
Donativo en efectivo / enero	\$ 4,500.00		\$ 4,500.00
Comprometido y etiquetado 2024	\$34,969,102.00		\$ 34,969,102.00
Ingresos Extraordinarios traslado de dominio		\$101,278.10	\$ 101,278.10
TOTAL, DE INGRESOS	\$229,965,058.24	\$3,713,134.97	\$ 233,678,193.21



MOVIMIENTO ENTRE PARTIDAS				
CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PPTO.MODIFICADO AL 11 DE MARZO DE 2025	REDUCCIONES / AMPLIACIONES	PPTO.MODIFICADO AL 11 DE MARZO DE 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$72,604,750.00		\$ 72,604,750.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,467,950.00		\$ 11,467,950.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$31,910,635.37		\$ 31,910,635.37
4000	TRANSF. ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$88,300,000.00	-\$ 7,745,000.00	\$ 80,555,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,703,000.00		\$ 4,703,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$24,691,857.84	\$ 7,745,000.00	\$ 32,436,857.84
	TOTAL, DE EGRESOS	\$233,678,193.21	\$ -	\$ 233,678,193.21

SE MUEVE RECURSO DE:	
BECAS ESTANCIAS INFANTILES	-\$ 4,345,000.00
ASOCIACIONES CIVILES	-\$ 3,000,000.00
VOLUNTARIADO	-\$ 400,000.00
TOTAL	-\$ 7,745,000.00

Acto seguido y en virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del consejo directivo la modificación/ampliación antes mencionada, y con fundamento en el artículo sexto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y del artículo 37 y 43 del reglamento para el funcionamiento de los organismos descentralizados del municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes.

VII.- Cierre de la Sesión.

En desahogo del último punto del orden del día, la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, presidenta del Consejo Directivo, brinda unas palabras a los integrantes del consejo y habiendo agotado todos los puntos del orden procede a la clausura de la sesión.

ACTO SEGUIDO SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.



C.P. KARINA AIDEE OLIVAS MALDONADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

MTRA. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. ANA IMELDA JURADO MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.

LIC. CÉSAR CANTÚ JACQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.



MTRA. MONICA MELÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.P. MIGUEL DE LOS SANTOS ARÉVALO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

LIC. LUIS ALFONSO DE LA RIVA BALDERRAMA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO;
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

ARQ. ALEJANDRO PÁEZ FLORES
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUIÑONES
EN REPRESENTACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY,
CAMPUS CHIHUAHUA.

LIC. ELISA SANDOVAL BACA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA-CHIHUAHUA.